

ACTA No. 001
CONSTITUCIÓN FUNDACIÓN AL DERECHO & MÁS HUMANO



En la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia siendo las 8:00 (a.m.), del día seis (6) de Abril de 2026, se presentó Natalia Ramírez Arenas, identificada como aparece al pie de su firma, en nombre y representación legal de COLE&CO S.A.S., sociedad legalmente constituida e identificada con el NIT.900.292.749 y domicilio en Medellín, Antioquia, con el objeto y voluntad de constituir la Entidad Sin Ánimo de Lucro de tipo Fundación, denominada FUNDACIÓN AL DERECHO & MÁS HUMANO.

Como invitados a la reunión se presentaron las siguientes personas:

- Luis Fernando González Úsuga
- Yésica Marcela González Cano
- Maggiber Agudelo Cano
- Daniel Orozco Jaramillo

La constituyente, ha acordado desarrollar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
3. Aprobación de los Estatutos.
4. Nombramiento de Directivos, Representante Legal y Órganos de Fiscalización.
5. Elaboración, lectura, aprobación y firma del texto integral del acta.

Una vez leído el orden del día este fue aprobado por unanimidad.

1. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se designaron por unanimidad como presidente de la reunión a Natalia Ramírez Arenas con número de cédula 1.128.401.654 y como secretaria de la reunión a Yésica Marcela González Cano con número de cédula 1.017.197.518, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Los constituyentes relacionados en la presente acta manifestaron su voluntad de constituir una FUNDACIÓN, persona jurídica de derecho privado, de las reguladas en lo pertinente, por el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, el Decreto 1529 de 1990, los artículos 633 y siguientes del Código Civil y demás normas concordantes, denominada FUNDACIÓN AL DERECHO & MÁS HUMANO.

3. APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS.

El presidente de la reunión hace énfasis en que, para la constitución de la entidad, se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los constituyentes dieron su aprobación por unanimidad, sin ningún voto en contra.

Los estatutos aprobados se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL Y ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN.

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad y sin ningún voto en contra, la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización:

a. Miembros del Consejo Directivo:

- Luis Fernando González Úsuga, identificado con C.C. 71.728.061 de Medellín
- Yésica Marcela González Cano, identificada con C.C. 1.017.197.518 de Medellín
- Natalia Ramírez Arenas, identificada con C.C. 1.128.401.654 de Medellín
- Maggiber Agudelo Cano, identificado con C.C. 1.017.198.393 de Medellín
- Daniel Orozco Jaramillo, identificado con C.C. 1.037.638.219 de Envigado

b. Director General / Representante Legal Principal:

- Maggiber Agudelo Cano, identificado con CC. 1.017.198.393 de Medellín

c. Representante Legal Suplente:

- Daniel Orozco Jaramillo, identificado con CC. 1.037.638.219 de Envigado

d. Revisor Fiscal:

- Alejandra María Monsalve Arias, identificada con CC. 43.269.481 y TP de Contadora Pública 117737-T

Todos los designados, estando presentes han manifestado expresamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones.

5. ELABORACIÓN, LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.

Se dio un receso de 15 minutos para elaborar el acta.

Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión en constancia de que el acta contiene la voluntad de la Asamblea.

Firma Presidente

Firma Secretario



uf


Natalia Ramírez Arenas
C.C. N° 1.128.401.654


Yésica Marcela González Cano
C.C. N° 1.017.197.518



NOTARIA 21 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante el Notario Veintiuno del Circulo de Medellin, compareció

GONZALEZ CANO YESICA MARCELA
quien exhibió la C.C. 1017197518

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Medellín, 2026-04-17 11:47:24

x 
El Compareciente

MARIA CAMILA SALAZAR OCHOA
NOTARIA 21 (E) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
RES-2026-004577-6 de 26/02/2026


Cod. 122nf1


5070-890d11bc

NOTARIA 21 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante el Notario Veintiuno del Circulo de Medellin, compareció

RAMIREZ ARENAS NATALIA
quien exhibió la C.C. 1128401654

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Medellín, 2026-04-17 11:47:57

x 
El Compareciente

MARIA CAMILA SALAZAR OCHOA
NOTARIA 21 (E) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
RES-2026-004577-6 de 26/02/2026


Cod. 122nh7


5070-838f2b38



